"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 230 – 2024 – MDC / A

Catacaos, 28 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el numeral 6) y 17) del artículo 20º de la norma citada señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2024/MDC/A del 19.Enero.2024, se designa a partir del 23 de enero del 2024, al C.P.C Gerardo Florencio Dioses Zarate**,** en el cargo de Subgerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Catacaos, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **C.P.C GERARDO FLORENCIO DIOSES ZARATE,** en el cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES** de la Municipalidad Distrital de Catacaos, a partir del 30 de junio del 2024, dándole las gracias por los servicios brindados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información, para que se publique en el portal web oficial de la entidad y demás instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso**.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Econ. Eddy Johnny Cruz Flores
ALCALDE